



COMUNICACION Nº 5263

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, informe lo siguiente respecto a lo establecido en la Ordenanza Nº 11.180 y su respectiva reglamentación.

- 1) Si se ha puesto en funcionamiento en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal el Registro de Canes creado por la norma de marras.
- 2) En caso afirmativo, cantidad de perros potencialmente peligrosos registrados.
- 3) Controles que se desarrollan desde el área municipal competente sobre el cumplimiento de la normativa por parte de los registrados.
- 4) Nómina de establecimientos dedicados a la comercialización de perros de razas potencialmente peligrosas inscriptos.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2.011.-